

Bogotá D.C., miércoles, 27 de febrero de 2019
Radicado JEP COLOMBIA No. 20191030055573



PARA: DOCTORA MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaria Ejecutiva

DE: ANDRÉS BERNAL MORALES
Subdirector de Control Interno

Asunto: Seguimiento al cumplimiento de directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público 2018.

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el informe de seguimiento al cumplimiento de directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público 2018 de conformidad con lo establecido en el Decreto 984 de 2012 por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 *“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”*.

Atentamente,

ANDRÉS BERNAL MORALES
Subdirector de Control Interno

Elaboró: Andrea Hernández
Anexo: 3 folios



SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO 2018

La Subdirección de Control interno en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 984 de 2012 por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 *“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”*, presenta informe de seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, correspondiente a la vigencia 2018.

Lo anterior, debido a que el Subdirector de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz, fue posesionado en su cargo el 4 de febrero de 2019, momento en el cual se dispone la conformación del equipo de trabajo, dando inicio formal al ejercicio de las funciones que se encuentran a su cargo; sin embargo, para la vigencia 2019 se realizará el informe de seguimiento trimestral tal como lo establece la normativa.

Los resultados de la evaluación realizada se establecen a partir de la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera y tomando como referente lo correspondiente a: Comisiones de servicio, tiquetes aéreos y viáticos, esquemas de seguridad, vehículos y combustible, papelería y telefonía, suscripción a periódicos y revistas, sostenibilidad ambiental – servicios públicos.

- Comisiones de servicio, tiquetes aéreos y viáticos

Durante la vigencia 2018 la entidad tuvo la siguiente ejecución presupuestal en comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos:

Apropiación	\$ 593.061.826
Ejecutado	\$ 572.054.454
% Ejecución	96%

En cuanto a los tiquetes aéreos, sólo se adquirieron en clase económica. Asimismo, para los viáticos se establecieron controles para que las comisiones generadas, en su mayoría fueran programadas y organizadas de tal forma que no generarán gasto por concepto de alojamiento. Por otra parte, a través de la circular 016 de 2018 se definieron lineamientos respecto a los tiempos con que se deben hacer las solicitudes y las tarifas de liquidación, obrando con la mayor austeridad en el otorgamiento de viáticos.

- Esquemas de seguridad

Durante la vigencia 2018 la ejecución respecto a los esquemas de seguridad fue la siguiente:

Apropiación	\$ 3.502.903.752
Ejecutado	\$ 2.275.451.698
% Ejecución	65%

Teniendo en cuenta que los esquemas de seguridad, dispuestos para los Magistrados, Fiscales, Director de la Unidad de Investigación y Acusación UIA y la Secretaria Ejecutiva, se manejan a través de un convenio interadministrativo suscrito con la Unidad Nacional de Protección, la entidad elaboró un instructivo con el fin de que los conductores propendan al uso eficiente de los recursos.

- Vehículos y combustible

En el marco del convenio interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección, se contempla el alquiler de vehículos y su correspondiente combustible.



SECRETARÍA EJECUTIVA

En la vigencia 2018, la JEP contó con 41 vehículos asignados a la presidente de la entidad, magistrados, director de la UIA y la secretaria ejecutiva, los cuales tuvieron un consumo aproximado mensual de hasta 77 galones por vehículo, representando un promedio mensual de \$ 35.033.105.

- Papelería y telefonía

La ejecución presupuestal durante la vigencia 2018 respecto a papelería y telefonía fue:

Apropiación	\$ 146.315.821
Ejecutado	\$ 128.551.359
% Ejecución	88%

Lo anterior, dado que la estrategia de economía utilizada fue la tercerización del servicio de impresión, que permite establecer cantidades máximas de consumo por persona de copiado y escaneado, promoviendo la digitalización de documentos y la generación de la cultura de cero papel. De igual manera, las campañas de sensibilización respecto al consumo, el uso de insumos por centros de costos y grupos de trabajo ayudó a la racionalización por este concepto.

Por otra parte, a través del acuerdo marco de precios en papelería, la entidad adquirió el servicio permitiendo un análisis de precios detallado y un control en el proceso.

En lo que respecta a la telefonía, se suscribió un contrato por un año a través del Fondo Colombia en Paz con el operador IFX Networks Colombia SAS por un valor de \$ 250.128.480, cuyo objeto contempla además de proveer canal de internet banda ancha, el servicio de telefonía IP con la cual la Entidad tiene 1 PBX, una cobertura a todas las dependencias con 200 extensiones a través de las cuales se pueden realizar y recibir llamadas locales, a celular, larga distancia nacional e internacional. La empresa no cuenta con equipos celulares por lo que no generó ningún tipo de ejecución presupuestal relacionada con planes de voz y datos.

- Suscripción a periódicos y revistas

La entidad no tuvo suscripciones a periódicos ni revistas.

- Sostenibilidad ambiental- servicios públicos

La ejecución presupuestal en el servicio de acueducto fue:

Apropiación	\$ 53.234.289
Ejecutado	\$ 51.448249
% Ejecución	97%

En promedio el consumo mensual en M3 fue de 1.376.

De otra parte, la ejecución presupuestal del servicio de energía fue:

Apropiación	\$ 298.571.677
Ejecutado	\$ 290.109.057
% Ejecución	97%

Es decir que, el promedio de consumo mensual en KW fue de 47.695.

Finalmente, la entidad cuenta con sistema de ahorradores de agua y sensores de luz que contribuyen al uso racional de los servicios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En general, la JEP ha dado cumplimiento a la política pública que regula la austeridad del gasto, sin embargo, el logro de los resultados debe permitir la comparación entre los diferentes periodos.

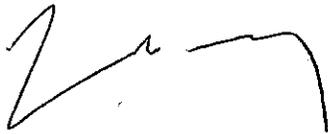
Se recomienda en el próximo informe incluir un acápite relacionado con la modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal, con el fin de reportar la gestión correspondiente en este aspecto, según aplique, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial No 09 de 2018.

Insistir en el cumplimiento de la política eficiencia administrativa, establecer los lineamientos de la política de cero papel y hacer explícitas las medidas orientadas a la reutilización y el reciclaje.

Generar un mecanismo de medición que permita verificar los resultados del uso eficiente de los servicios públicos (agua y energía) con el fin comparar la variación entre los distintos periodos.

Siempre que el régimen legal lo permita, continuar haciendo uso del portal Colombia Compra Eficiente (Acuerdos marco de precios) con el propósito de optimizar los recursos.

Reiterar en todos los niveles de la JEP el cumplimiento de las circulares internas mediante las cuales se busca la austeridad del gasto.



ANDRES BERNAL MORALES
Subdirector de Control Interno

Elaboró: Andrea Hernández/Profesional Especializado *AAH*
Revisó: Andrés Bernal/Subdirector de Control Interno